

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo****Convocatoria SSA/DRMyS/01/2026 "Concesión del establecimiento escolar para el consumo de alimentos (cafetería)"****ACTA DE FALLO**

En el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, siendo las 12:00 horas, del día 30 del mes de enero del año 2026, en la sala de juntas de la Dirección General; se reunieron las servidoras y los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7 de la misma.

Este acto es presidido por la L.C. Araceli Meza Pérez, Subdirectora de Servicios Administrativos, actuando en suplencia del Director General, quien informó a los participantes que una vez iniciado el acto no se permitió el acceso a ninguna otra persona o servidor público ajeno al acto.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los concursantes, determinándose lo siguiente:

Que la propuesta del concursante: **JOSÉ IGNACIO CALVA CRUZ (PERSONA FÍSICA)**, **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el primero y cuarto párrafo del numeral 6 de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para la concesión del establecimiento escolar 2026.

1.- Con fundamento en lo establecido en la junta de aclaraciones en el apartado de "aclaraciones por parte de la convocante", así mismo, en los numerales 2, 5 y 6 de la convocatoria, la propuesta de: **IGNACIO CRUZ JIMÉNEZ (PERSONA FÍSICA)** que a continuación se detalla **no se considera solvente**, por lo tanto, se desecha su propuesta para la concesión del establecimiento escolar para el periodo febrero - diciembre 2026, con base en lo siguiente:

**Evaluación Legal-documental.**

- Documento 3. Presenta la opinión de cumplimientos fiscales estatales con folio: 80O39900CA6, fecha 10 de marzo de 2025, lo que no da certeza sobre su cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales para la presente convocatoria 2026.
- Documento 18. De acuerdo a las supervisiones y/o revisiones documentales realizadas físicamente, se detectaron hallazgos de incumplimiento y mejora del servicio.

**Evaluación económica.**

- Respecto a los productos de la tabla 5.2, de los 10 productos descritos que se tomaron como base, en 7 productos superan los precios con respecto de los ofertados por los otros dos concursantes y en 2 productos, son menores los precios con respecto de las otras dos concursantes.

Por lo anteriormente descrito, y conforme al numeral 5 de la convocatoria que describe lo siguiente:

- Que incumplan al menos con uno de los requisitos especificados en esta convocatoria, que afecte la solvencia de la propuesta.
- Cuando no reúnan las condiciones legales, técnicas o económicas solicitadas en esta convocatoria y demás normas aplicables a la convocatoria.

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo****Convocatoria SSA/DRMyS/01/2026 "Concesión del establecimiento escolar para el consumo de alimentos (cafetería)"****ACTA DE FALLO**

2.- Con fundamento en lo establecido en la junta de aclaraciones en el apartado de "aclaraciones por parte de la convocante", así mismo, en los numerales 2, 5 y 6 de la convocatoria, la propuesta de SANDRA LUZ REYES ÁLVAREZ (PERSONA FÍSICA) que a continuación se detalla **no se considera solvente**, por lo tanto, se desecha su propuesta para la concesión del establecimiento escolar para el periodo febrero - diciembre 2026.

**Evaluación económica.**

- Respecto a los productos de la tabla 5.2, de los 10 productos descritos que se tomaron como base, en 6 productos superan los precios con respecto de los ofertados por los otros dos concursantes y en 1 producto, son menores los precios con respecto de los otros dos concursantes.

Lo anterior, conforme al numeral 5 de la convocatoria que describe lo siguiente:

- Que incumplan al menos con uno de los requisitos especificados en esta convocatoria, que afecte la solvencia de la propuesta.
- Cuando no reúnan las condiciones legales, técnicas o económicas solicitadas en esta convocatoria y demás normas aplicables a la convocatoria.

**Por lo anteriormente expuesto, se determina la siguiente:**

**ADJUDICACIÓN**

Con fundamento en lo que establece el numeral 7 de las bases de convocatoria, se le adjudica al concursante:

JOSÉ IGNACIO CALVA CRUZ (PERSONA FÍSICA) para prestar el servicio de concesión del establecimiento escolar ejercicio 2026, en las instalaciones de la convocante, a partir del día 1º de febrero de 2026 y hasta el 18 de diciembre del 2026; a partir del día 03 de febrero del presente año deberá proporcionar al 100% el servicio en los horarios establecidos en la presente convocatoria, debido a que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para la concesión del establecimiento escolar 2026 y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, siendo una propuesta solvente y conveniente para la convocante.

La firma del título de concesión se llevará a cabo el día 04 del mes de febrero del año 2026, a las 14:00 horas, en la oficina del Asesor Jurídico, ubicada en el edificio de Dirección General de este Instituto, para el cual deberá entregar físicamente en dicha oficina con la debida anticipación a la fecha de firma, los siguientes documentos, con la finalidad de estar en condiciones de realizar la formalización en tiempo y forma.

**TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:**

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- ACTA DE NACIMIENTO VIGENTE
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL -CREDENCIAL PARA VOTAR DEL INE, LICENCIA PARA CONDUCIR, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR- (VIGENTE).
- CURP VIGENTE (DESCARGADA DEL RENAPO).

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo****Convocatoria SSA/DRMyS/01/2026 "Concesión del establecimiento escolar para el consumo de alimentos (cafetería)"****ACTA DE FALLO**

- COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES-RECIBOS DE: AGUA, LUZ, O TELEFONO- (DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES).
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES OBSERVANDO UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 15 DÍAS NATURALES. LA PUEDE OBTENER EN EL SIGUIENTE LINK:

[https://esit.hidalgo.gob.mx/eSIT/oficinaVirtual/P1\\_mov\\_padron/oficina\\_virtual/c\\_oficina\\_virtual\\_ss.jsp?cve\\_ruts=SFP/SFP/318](https://esit.hidalgo.gob.mx/eSIT/oficinaVirtual/P1_mov_padron/oficina_virtual/c_oficina_virtual_ss.jsp?cve_ruts=SFP/SFP/318)

Se informa al concursante que los documentos originales, serán devueltos una vez cotejados con la copia exhibida para este efecto que forma parte de sus requisitos.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica la concesión, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de LAS PARTES de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en este fallo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente dictamen, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:10 horas centro, del mismo día, mes y año.

**POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Araceli Meza Pérez	Subdirectora de Servicios Administrativos	
Mtro. Aurelio López Rodríguez	Subdirector Académico	
Dra. Elsa Sánchez Tellez	Subdirectora de Vinculación	
Ingra. Natali Ramírez Mendoza	Jefa del Depto. de Recursos Materiales y Servicios	
L.D. Horacio Andrade Hernández	Asesor Jurídico	 No se presento





**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**

**Convocatoria SSA/DRMYS/01/2026 "Concesión del establecimiento escolar para el consumo de alimentos (cafetería)"**

**ACTA DE FALLO**

L.C. Benjamín Martín Mendoza	Titular del Órgano Interno de Control en el ITSOEH	No se presentó
Dra. Gloria Ma. Álvarez Herver	Médica Institucional	
Mtra. Yadira Zuñiga Esoinosa	Dept. de Recursos Materiales y Servicios	

**POR LAS PERSONAS CONCURSANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
José Ignacio Calva Cruz		
Ignacio Cruz Jiménez		
Sandra Luz Reyes Álvarez		

**FIN DEL ACTA**

